

LA MUNICIPALIDAD DE LIMA DEBE APLICAR LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DEL METROPOLITANO

- *La demanda de pasajeros descendió en 85%, manteniendo niveles de servicio del 50% para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los usuarios y trabajadores, en la primera fase de la etapa de emergencia.*
- *“Nueva normalidad” eleva déficit de ingresos y el Concedente debe, en cumplimiento del contrato de concesión, aplicar las herramientas previstas para no afectar a miles de usuarios con incrementos tarifarios*
- *Problemas en el sistema se iniciaron con incumplimientos contractuales y se han agravado con la emergencia sanitaria.*

Tal y como viene sucediendo con otros sistemas de transporte del mundo, debido a la emergencia sanitaria y las medidas dispuestas por el Gobierno, la demanda en el servicio del Metropolitano, en la primera fase de la emergencia, descendió en 85%, manteniendo un nivel de servicio al 50%, lo que “eleva el déficit de ingresos y agrava la situación de sostenibilidad del sistema”, afirmó Sergio Martínez, jefe de división del Departamento de Proyectos Internacionales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

Indicó que la tarifa de un sistema como el Metropolitano se calcula en función de los costos del mismo, por lo que, si el número de usuarios que se pueden transportar por bus disminuye, la misma debería subir y viceversa; durante su participación en el webinar: “Situación del servicio del Metropolitano y propuestas de solución” organizado por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, con la colaboración de AFIN.

Por su parte el economista Iván Alonso sostuvo que “económicamente el contrato del Metropolitano estaba equilibrado para transportar un número definido de pasajeros por km y así asegurar su estabilidad económica, en los 10 años de operación esto no se ha cumplido pero su variación no era tan grande para generar la imposibilidad de prestar el servicio (quiebra del sistema), situación que sí se observa con las medidas de distanciamiento social producto del estado de emergencia, por esto, es necesario e inminente que recursos estatales cubran los costos faltantes necesarios para operar el sistema de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión”.

En ese sentido, Juan Carlos Salinas, socio del estudio Muñiz, indicó que existen mecanismos dentro del contrato de concesión del Metropolitano para no afectar a la continuidad del servicio, en coyunturas como la actual, y que no se produzcan grandes incrementos tarifarios, que afectarían a miles de usuarios, pero su aplicación pasa por una decisión política.

Martínez recordó que esta emergencia sanitaria ha agravado problemas en el Metropolitano que se venían padeciendo debido principalmente a dos motivos: no haberse culminado con la infraestructura prevista de 12 kilómetros más de extensión y no respetar la intangibilidad de las rutas del Metropolitano, los que no ha permitido alcanzar la demanda de 700 mil pasajeros por día.

Los concesionarios del servicio metropolitano reiteran el llamado a las autoridades competentes (Municipalidad Metropolitana de Lima, Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Economía y Finanzas) para que garanticen el cumplimiento de los Contratos de Concesión y garanticen la continuidad del servicio; reiterando su disposición al diálogo permanente.

Contacto para prensa
comunicaciones@afin.org.pe
954.367.490